

Barcelona, 31 de julio de 2018

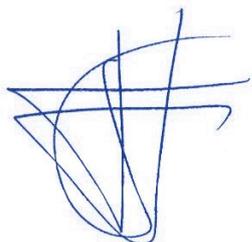
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE AGILE CONTENT, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a AGILE CONTENT S.A.:

Suscripción de un contrato de préstamo

Con el objetivo de soportar el crecimiento orgánico e inorgánico de los próximos ejercicios, la compañía se refuerza financieramente con la suscripción de un préstamo de 1.400.000€ con un año de carencia y 3 años de amortización lineal.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.



HERNÁN SCAPUSIO VINENT
CEO